

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**20065** *ORDEN MAM/3789/2005, de 29 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente el concurso 3G/2005, convocado por Orden MAM/2783/2005, de 28 de julio, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/2783/2005, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado de 8 de septiembre), se convocó concurso de méritos, con referencia 3G/2005, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta Orden.

**Segundo.**—El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

**Tercero.**—Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso

formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reintegro al servicio activo.

**Cuarto.**—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Quinto.**—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

**Sexto.**—Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
7	2838170	<u>SECRETARIA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD</u> <u>Dirección General para la Biodiversidad</u> Subdirección General de Coordinación y Banco de Datos de la Biodiversidad Jefe Negociado N.16	16	CD	Madrid	Jefe Negociado N.14	14	MA	Madrid	ESPINOSA PAVON, PETRA	0538918435A1146	D	14
8	2543617	<u>Parques Nacionales</u> Unidad de Apoyo Jefe Negociado N.18	18	BC	Madrid	Jefe de Administración y Habilitación	18	MA	Tinajo	CAMARA SUAREZ, RAQUEL DE LA	4281203724A1135	C	18
9	4719014	Jefe Negociado Registro <u>Parque Nacional de Sierra Nevada</u>	16	CD	Madrid	Jefe de Negociado	14	MA	Madrid	MENENDEZ VERDASCO, RITA	5069764335A1146	D	14
10	2351544	Auxiliar Oficina N.12  <u>Centro Quintos de Mora</u>	12	D	Pinos Genil	Auxiliar de Oficina N.12 (Adscripción provisional)	12	MA	Pinos Genil	SANCHEZ CARO, FRANCISCA	0869660368A6032	D	-
11	4844535	Agente Medioambiental Jefe <u>Confederación Hidrográfica del Tago</u> Secretaría General	18	C	Mora	Agente	16	CM	Albacete	POLO GARCIA, JOSE	0381740056A2296	C	16
12	4694734	Ayudante de Prevención B	18	CD	Madrid	Jefe de Negociado N.16	16	AG	Madrid	GONZALEZ ESTEBAN, MARIA DEL RIVIERO	5190320435A1146	D	16
13	2829304	Operador de Consola	15	CD	Madrid	Jefe de Negocio N.14	14	MA	Madrid	AGUILAR MARTINEZ DE ARTOLA, ANA MARIA	1597851946A1146	D	-
14	4845156	Jefe Negociado	14	CD	Madrid	Auxiliar de Oficina N.12	12	MA	Madrid	RODRIGUEZ RIVILLA, MARIA JOSEFA	1181703346A6032	D	12

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
15	4689014	<u>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir</u> Comisaría de Aguas Jefe Negociado N.14	14	CD	Jerez de la Frontera	Jefe de Sección	22	MA	Sevilla	DOMENECH ROMERO, FELIPE	3121778802A1135	C	22
16	4689076	<u>Confederación Hidrográfica del Segura</u> Secretaría General Jefe Sección N.20	20	C	Murcia	Ayudante Administración N.16	16	MA	Murcia	CARRION ALCARAZ, ANTONIO FRANCISCO	2245603724A6025	C	16
17	4449210	<u>Mancomunidad de los Canales del Taibilla</u> Jefe Negociado Contabilidad	18	CD	Cartagena	Jefe Negociado N.14	14	MA	Cartagena	SANCHEZ BALLESTA, JUAN	4842587257A1146	D	12
18	1604975	<u>Dirección General de Costas</u> <u>Servicios Periféricos</u> Demarcación de Costas Galicia. A Coruña Jefe Negociado N.14	14	CD	A Coruña	Auxiliar de Oficina N.12	12	MA	A Coruña	HERRERO GARCIA, MARIA JULIA	0139138746A1146	D	18
19	4787086	<u>Servicio Provincial de Costas. Granada</u> Jefe Sección	22	BC	Granada	Ayudante de Administración	14	MA	Granada	CANO LOPEZ, MARIA GERTRUDIS	2377591968A1135	C	14